C.E.

Nº 322243

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 0 3 OCT. 2024

II) que en ese marco también se espera continuar con trabajos técnicos en paralelo para culminar algunos asuntos pendientes; ------

VI) que al no pernoctar la señora Ministra Consejera Natalia Novoa Pallas, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el día 10 de octubre de 2024, corresponde abatir dicho viático en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 72,00 (dólares estadounidenses setenta y dos con 00/100); -------



LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 2° El viático correspondiente a la señora Ministra Consejera Natalia Novoa Pallas, por cuatro (04) días (06, 07, 08 y 09 de octubre de 2024), en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, por un importe diario de U\$S 181,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y uno con 00/100) y por un (01) día (10 de octubre de 2024) por un importe diario de U\$S 72,00 (dólares estadounidenses setenta y dos con 00/100) en la misma ciudad, se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 5°- Comuniquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -------

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosecretaría de la Presidencia de la República